



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2025

Expediente N° 10.488/2005.-
Resolución N° D-ORAN-418/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-395/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se determina la nueva imputación de designación del Ing. Carlos Alberto Echenique, D.N.I. N° 16.756.259, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Producción Vegetal"** de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de septiembre de 2025.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde determinar que la Condición del cargo de referencia, debe ser **"Interino"**.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar que en la Resolución N° D-ORAN-395/2025, donde se modifica la imputación de designación del Ing. Carlos Alberto Echenique, D.N.I. N° 16.756.259, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"Producción Vegetal"** de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, la condición del cargo debe ser **"Interino"**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia al Interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. BUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA